

Términos y Condiciones para la dinámica denominada

“Concurso de Tiempo Aire Soriana Recarga y Gana”

En términos de lo dispuesto por el Código Civil Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor (“LFPC”), se hace pública la presente promoción denominada “Concurso de Tiempo Aire Soriana Recarga y Gana” la cual se registró por la Mecánica, términos y condiciones y aviso de privacidad (términos definidos más adelante), en su conjunto denominadas como “LAS BASES”.

Lo anterior implica, por parte del Participante (según dicho término se define más adelante) la lectura total, entendimiento y aceptación incondicional de las presentes Bases, así como de los requisitos y condiciones establecidos por la organizadora, los cuales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica <https://www.soriana.com/recarga-de-tiempo-aire-soriana.html>

Tiendas Soriana, S.A. de C.V. (Que en lo sucesivo será denominada “TSR”), con domicilio en Alejandro de Rodas 3102-A, Colonia Cumbres Sector 8, en Monterrey , Nuevo León, México. Pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción “¡Recarga y Gana!” (Que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”).

I. ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones rigen “LA PROMOCIÓN”. La participación del público consumidor en “LA PROMOCIÓN”, implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. Al participar en “LA PROMOCIÓN”, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con “LA PROMOCIÓN”.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de “LA PROMOCIÓN”, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

“LA PROMOCIÓN” se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de la promoción es Tiendas Soriana, S.A. de C.V. (Denominado TSR, para los efectos de “LA PROMOCIÓN”) con domicilio en Alejandro de Rodas 3102-A, Colonia Cumbres Sector 8, en Monterrey , Nuevo León, México.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA DINÁMICA

La promoción se denominará **“Concurso de Tiempo Aire Soriana Recarga y Gana”** y tendrá una vigencia del 1 de Abril del 2022 al 31 de Mayo del 2022.

V. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

A los participantes que resulten ganadores serán acreedores de uno de los tres premios que se esperan:

1. iPhone 13 de 128 GB y color a disponibilidad.
2. Viaje a playa nacional para el ganador y un acompañante (traslado aeropuerto-hotel y regreso, hotel y vuelo). El ganador podrá hacer uso de premio a partir de la entrega del premio hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) tomando en cuenta que este premio no será válido en temporada alta (meses de julio y agosto, Semana Santa, Pascua, Navidad y Año Nuevo), días festivos ni puentes vacacionales. El período escogido por el ganador está sujeto a disponibilidad. No es transferible.
3. \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) depositados en una tarjeta de regalo Soriana.

RESTRICCIONES DEL SEGUNDO LUGAR:

- Una vez realizada la reservación a nombre del ganador y su acompañante, no se podrá realizar cambio alguno, salvo caso de fuerza mayor.
- Es responsabilidad total del ganador y su acompañante mantener los cuidados pertinentes a efecto de poder realizar el viaje en las fechas establecidas, ya que, de lo contrario, el Organizador no se hará responsable ni tendrá la obligación de realizar cambio alguno respecto a las fechas previamente determinadas por el ganador.

VI. PERSONAS PARTICIPANTES

No son elegibles para ser ganadores de "LA PROMOCIÓN" los empleados de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales. Así como los miembros de su familia, entendiéndose como "familia" al cónyuge, a los padres y a los hijos, ni los empleados de Soriana o de sus empresas tenedoras.

No son elegibles para ser ganadores las personas menores de edad.

VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Participan las siguientes tiendas Soriana® mencionadas en la tabla, dentro del área de: (MONTERREY, ESCOBEDO, GUADALUPE, SAN NICOLAS, APODACA, SAN PEDRO, GARCIA, CADEREYTA, CIENEGA DE FLORES, JUAREZ, SANTA CATARINA, MONTEMORELOS, SALINAS VICTORIA, SANTIAGO) Se adjunta **Anexo 1** con la relación de las 78 Tiendas.

VIII. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Relación señalada en el **Anexo 2**

IX. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. Para participar en "LA PROMOCIÓN", los consumidores deberán afiliarse o actualizar sus datos en la tarjeta de lealtad Recompensas Soriana.
 - ¡Participar es muy fácil! Solo necesitas acudir a caja en algún Soriana (Híper, Súper, Mercado y Express de Nuevo León) y solicitar una recarga de tiempo aire de cualquier denominación y compañía, lo importante es acumular mínimo una recarga en los meses de abril y mayo 2022 (dos mil veintidós). (es importante considerar que es una recarga cada mes).
 - No existe un límite de recargas ni de importe, por lo que, entre más recargas realices tendrás más posibilidades de participar. Es válido hacer recargas a diferentes números de celular, pero

con la misma tarjeta de lealtad recompensas Soriana con la que estas participando, de este modo, contarás con aun más posibilidades de participar.

- Tus recargas son acumulables es decir no es necesario hacerlas en una sola sucursal de Soriana, ni a un mismo número telefónico lo único importante es que sean de Nuevo León.
- Al momento de realizar el pago de tu compra deberás de presentar tu tarjeta de recompensas Soriana, en el cual se registrarán y acumularán las compras que hayas realizado.
- El día 20 de junio del 2022 se realizará el concurso bajo la premisa de elegir al 10% de los clientes que más importe en recargas Tiempo Aire realizaron en nuestras tiendas y a esos clientes se les aplicará una encuesta, los tres que contesten más rápido y correctamente el 100% de las preguntas serán los ganadores de los premios antes mencionados. Se darán 48 hrs para contestar la encuesta y el día 21 de junio a las 12:00 pm se cierra el recibo de información. La encuesta se les hará llegar vía correo electrónico institucional: invmercados@soriana.com.
- La encuesta será realizada con apoyo del área de Mercadotecnia Institucional a quien se le compartirán los datos de los concursantes dos días antes de mandarla. La encuesta tendrá un límite de tiempo de 48 hrs, los resultados los recibirá el área de mercadotecnia institucional y nos los compartirá un día posterior al 21 de junio para poder seleccionar al ganador, para este paso se integra al área de auditoria para que de legalidad de los resultados.
- El cliente que hizo menos tiempo con el 100% de asertividad en la encuesta de todos será el ganador del premio número 1, el segundo que hizo menos tiempo el ganador del premio 2 y así sucesivamente.
En dicha encuesta habrá algunos apartados para solicitar información de contacto a los clientes, los cuales serán: nombre completo, dirección, número celular y correo electrónico. Esto con el propósito de tener varias posibles vías de comunicación con ellos.
- Ahora bien, en el supuesto caso de que no se logró contactar a alguno de los ganadores (se dará un término de 5 días para contactarlo), se dará lugar a la siguiente persona en la lista. Es decir, si la persona que fue ganadora del premio uno no se le ha logrado contactar la persona ganadora del premio 2 será acreedora a ser ganadora del premio uno, y la ganadora del premio 3 pasará a ser acreedora al premio 2 y se seleccionará de la lista del porcentaje de clientes que más recargas de tiempo aire hicieron en la tienda a la cuarta persona que más recargas ha hecho (la cuarta persona porque la primera persona no contesto y las otras dos escalaron al siguiente nivel de premios). Otro caso que puede llegar a presentarse es el empate en los tiempos y calificación de la encuesta, en este caso el factor que hará el desempate es el monto de recarga en los dos meses, es decir, entre las personas empatadas, quien tenga el monto mayor será el ganador del primer lugar y el otro concursante del segundo lugar. Esto solo por poner un ejemplo de situaciones hipotéticas que puedan ocurrir y saber cómo se actuará ante ello, siendo así lo más justos y correctos posibles.

X. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR

- Para determinar a los ganadores lo que se considera para participar haber realizado recargas consecutivas en los meses de abril y mayo 2022.

- Participan todas aquellas tarjetas de lealtad Recompensas Soriana y/o del Programa de Lealtad identificadas con el número de BIN 2000 100 y BIN 398681.
- El cliente deberá contar con su tarjeta de lealtad Recompensas Soriana y presentarla en la compra de los productos participantes. Así mismo, el cliente deberá tener sus datos completos y actualizados en su tarjeta de lealtad Recompensas Soriana para tener la oportunidad de ganar, dichos datos son:
 - Nombres(s)
 - Apellido(s)
 - Teléfono(s)
 - Correo electrónico
 - Código postal
- Aquellos clientes que no cuenten con su información actualizada deberán realizar la actualización de datos en el módulo de atención al cliente de la tienda Soriana de su preferencia. Los clientes que no cuenten con su tarjeta de lealtad Recompensas Soriana, deberán tramitarla en el módulo de atención a clientes, totalmente gratis
- Todas las compras deberán ser realizadas durante la vigencia de "LA PROMOCIÓN" para poder ser consideradas para participar.
- Las decisiones que se adopten respecto a "LA PROMOCIÓN" serán finales y no se podrán apelar.
- El participante deberá contar con el/los tickets de compra originales de las compras de los productos participantes, por si la responsable y/o organizadora de la promoción y titulares o licenciarios de las marcas registradas de los productos participantes tuvieran que verificar información para acreditar las participaciones y poder hacer entrega del incentivo.
- No serán contabilizados los tickets que al momento de la compra no hayan presentado la tarjeta de lealtad Recompensas Soriana del interesado o hayan presentado una tarjeta de lealtad Recompensas Soriana ajena a la del interesado.
- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, "LA PROMOCIÓN", incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.
- Serán sujetos de descalificación aquellos participantes que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en los presentes Términos y Condiciones o demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto la obtención del premio de "LA PROMOCIÓN". Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.

- TSR se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales, asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar "LA PROMOCIÓN" en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de Tiendas Soriana SA de CV, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción "LA PROMOCIÓN", en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en el sitio www.soriana.com
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de Tiendas Soriana SA de CV o responsables de entrega del premio o éste le será negado.
- La negativa del participante de hacer válido el incentivo libera a Tiendas Soriana SA de CV de cualquier responsabilidad. Tiendas Soriana SA de CV no será responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún participante en ejecución, en uso, goce o disfrute del premio que en su caso se obtenga. Por otra parte, Tiendas Soriana SA de CV no se hace responsable por la falta de exactitud, retrasos, falla parcial o total.
- Tiendas Soriana SA de CV se reserva el derecho de remover cualquier material ideas, opiniones, comentarios, contenido en cualquier forma de texto, gráfico, imagen, audio, video, software, datos y otros materiales, sin que medie ningún tipo de notificación al respecto.
- El Responsable de La Promoción podrá en cualquier momento suspender "LA PROMOCIÓN" o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna para ésta, de Tiendas Soriana S.A. de C.V., de sus filiales, subsidiarias y empresas relacionadas, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de El Responsable de La Promoción o de Tiendas Soriana S.A. de C.V., de sus filiales y subsidiarias.
- Si por causas ajenas a Promoción o de Tiendas Soriana S.A. de C.V., se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, Promoción o de Tiendas Soriana S.A. de C.V., se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que el participante se hizo acreedor.
- La responsabilidad de Tiendas Soriana S.A. de C.V. concluye al momento de la entrega y finalización de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores.
- Tiendas Soriana SA de CV, no es responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos ni por lesiones y/o la muerte durante el disfrute del premio, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.
- Una persona no puede ganar en dos o más ocasiones; es decir no se pueden repetir ganadores.

XI. AUTORIZACIÓN

El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Tiendas Soriana S.A. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tiendas Soriana S.A. de C.V. pone a disposición de los consumidores y participantes de "LA PROMOCIÓN" su aviso de privacidad en el sitio www.soriana.com

XIII. DIFUSIÓN

Para la difusión previa, durante y después del concurso de la información relacionada con "LA PROMOCIÓN", los medios autorizados por TSR son los siguientes:

- Redes Sociales Oficiales
- www.soriana.com
- Correo Electrónico
- Stopper
- Poster de caja
- Redes sociales: Facebook, Instagram.

XIV. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FECHAS PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE PREMIOS:

A partir de la semana del 27 al 30 de junio se anunciará al ganador por los siguientes medios:

- Página web www.soriana.com
- Correo Electrónico
- Facebook

XV. PLAZO PARA ENTREGA DE PREMIOS:

- El ganador tendrá un plazo máximo de 5 días naturales contados a partir del primer contacto vía correo electrónico de notificación y/o vía telefónica informándole su calidad de posible ganador, para reclamar el incentivo ante el Responsable de la Promoción, en caso de no hacerlo el Participante perderá el derecho al mismo y no tendrá derecho a reclamación alguna, procediendo a tomar como ganador al siguiente participante de la lista de finalistas que también haya cumplido con las presentes bases.

XVI. CONTACTO PARA INFORMACION Y ACLARACIONES

0181 83 29 90 00, Ext. 8126 con Leonardo Posada Lerma en un horario de Lunes a Viernes de las 8:00 a.m. a las 18:30horas.